Adenda Nº: 01 al Contrato Nº: 03/2014

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de diciembre del 2014, entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI – R.U.C. Nº: 80005191-2,** representado para este acto por la Abog. Elsa Isabel Kettermann, con C.I. Nº 882.469, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrada por Acuerdo Nº 01 de fecha 18 de diciembre de año 2013, emanado del Pleno de Tribunales de apelación, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, la **contratante**; y la empresa unipersonal **"Arq. Julio César Barboza Brizuela", RUC Nº: 1416665-8**, el **contratista**, con domicilio legal sito en calle General Artigas Nº 1276 de la ciudad de Encarnación, representado para este acto por el señor **Arq. Julio César Barboza Brizuela** con C.I. Nº 1.416.665; convienen en pactar Adenda modificatoria, autorizada por Resolución de Consejo de Administración Nº: 259 del 16 de diciembre de 2.014; a ser individualizada con el Nº 1 (uno) al Contrato Nº: 01/2014 de fecha 28 de Abril del 2.013 del Id Nº 252970, Expte Nº 322865 de la DNCP, conforme a las siguientes consideraciones.----------

Esta adenda tiene por objeto, introducir trabajos adicionales a los pactados previamente, manteniendo el plazo de vigencia establecido en el contrato originario; las tareas adicionales se detallan a continuación:

1.- Ampliación de trabajos

Las partes acuerdan establecer una ampliación en los trabajos específicos pactados previamente, modificando el apartado número 6 (seis) del contrato originario, agregando la siguiente planilla descriptiva y obligándose la contratante a pagar por las mismas una suma de **Gs. 48.337.930** (Cuarenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil novecientos treinta).----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA

Ítem	Descripción de Rubros	Un.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	AREA SECTOR JUEGO NIÑOS				
1.1	Movimiento de suelo - desmonte, relleno, compactación, etc.	m2	85,00	48.400	4.114.000
1.2	Excavación para cimentación PBC (0,40mx0,40m).	m3	1,15	54.450	62.618
1.3	Cimentación PBC - 0,40mx0,40m.	m3	1,15	338.800	389.620
1.4	Aislación horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes. Alisado con mortero 1:3+hidrofugo, imprimación asfáltica en caliente.	ml	18,00	19.360	348.480
1.5	Muro contención borde área sector juego ladrillo común 0,30m altura 0,40m.	m2	1,20	90.750	108.900
1.6	Revestido lateral de muro ladrillo común en piedra natural roja tipo misiones a junta tomada.	m2	14,40	250.000	3.600.000
1.7	Tapa muro de ladrillo común en planchas piedra natural de 0,40m x0,40 m y espesor 0,05m a junta tomada.	ml	18,00	250.000	4.500.000
1.8	Pinturas.				
1.8.1	Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa.	m2	21,60	20.570	444.312
1.9	Relleno arena lavada altura 20cm.	m2	85,00	42.000	3.570.000
1.10	Equipamiento de parque infantil - según planos y detalles.	gl	1,00	28.000.000	28.000.000
2	OTROS				
2.1	Provisión y colocación de basurero metálico para patio, incluye tratamiento antióxido y pintura sintética para exteriores color grafito oscuro. Según plano de detalle.	un	2,00	700.000	1.400.000

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Arq. Julio Bárboza
Pat. Prof. MOPC Nº 1.766

2.2	Contenedor para basuras en metal desplegable con tapa, en medidas de 0,40 por 1,30 mts de base, una altura de 0,50 mts y tapa. Las patas del mismo que irán en el suelo con una altura de 1,60 mts, de los cuales 0,50 mts irán en el suelo, las mismas se fijarán al suelo con unos pequeños dados de hormigón. incluye pintura antióxido y pintura sintética para exteriores color grafito oscuro. Ver fotografía de referencia.	un	1,00	1.800.000	1.800.000
	Total la Planilla IVA Incluido				**48.337.930**

EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman la presente adenda de contrato, constituida por 02 (dos) páginas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Arq. Julio Bárboza
Pat. Prof. MOPC Nº 1.766